



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 043-2018-GADPCH

Lic. Tránsito Llucu Ortiz

PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008. ✓

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. ✓

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria actualizada para el periodo fiscal 2018 No. C.F. 103-2018, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.14.202.060000.001.2002.02950 del programa MODELOS PRODUCTIVOS Y ASESORAMIENTO DE CULTIVOS BAJO RIEGO PARA 9 SISTEMAS DE RIEGO, y mediante la certificación N° C.F. 085 - 2018, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.14.012.060000.001.0000.00000 que se aplicará a la contratación del proceso pre contractual. Las partidas son de fecha 31 de enero de 2018. ✓

Que, mediante Resolución Administrativa No.670-2017-GADPCH de 28 de diciembre de 2017, se aprobaron los pliegos y se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-006-PIDR-2017, para la adquisición de: Utensillos para Ordeño y Acopio de Leche para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo. ✓

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica SIE-006-PIDR-2017, se publicó en el portal Institucional el 29 de diciembre de 2017; y, la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 12 de enero de 2018. ✓

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibió una sola oferta con el siguiente detalle de calificación: ✓



OFERTA No. 1
ING. BRAULIO GRIJALVA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

Que, como producto de la calificación de la oferta técnica, la única oferta habilitada fue la del señor Braulio Josue Grijalva Carrillo, en vista de lo cual, el portal realizó la re programación del proceso para que se lleve a cabo la negociación de la oferta

Que, con fecha 26 de enero de 2018 se procedió a realizar la negociación de la oferta, de la cual se concluye lo siguiente: La recomendación de la señorita delegada, ingeniera Karina Bautista Rojas, Coordinadora del Gestión Ambiental, al señor Prefecto, para que adjudique el contrato al señor Braulio Josue Grijalva Carrillo, para la adquisición de: Utensillos para Ordeño y Acopio de Leche para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, **por un valor de US \$ 13.143,00 (TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más IVA, con un plazo**



de entrega de los bienes de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1.- Amparado en el informe de calificación de oferta técnica y el acta de negociación, adjudicar el contrato al señor señor Braulio Josue Grijalva Carrillo, el contrato para la adquisición de: Utensillos para Ordeño y Acopio de Leche para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tahualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, **por un valor de US \$ 13.143,00 (TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más IVA, con un plazo de entrega de los bienes de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato**, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2.- Se designa Administradora del presente contrato a la ingeniera Karina Bautista Rojas, Coordinadora de Gestión Ambiental, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del contrato.

Art. 3.- Notificar al oferente adjudicado y a los oferentes participantes con la presente Resolución Administrativa, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 4.- Disponer, al área de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley. *FB*



Dado en la ciudad de Riobamba, a los 07 días del mes de febrero de 2018. ✓

Lic. Tránsito Llucó Ortiz

PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 043-2018-GADPCH, que antecede, la señora Vice Prefecta titular, Prefecta Provincial de Chimborazo encargada, licenciada Tránsito Llucó Ortiz, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO** ✓

Lic. Patricia Páez Peñafiel

SECRETARIA GENERAL

